

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2485.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Don **HUGO IVAN FUENTEALBA LEAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: HUGO IVAN FUENTEALBA LEAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	
FUNCION	: Monitor
JORNADA	: 25 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de marzo de 2019
HASTA	: 29 de febrero de 2020
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$311.550
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RCHM/igj.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.